1540

2. Manual de Adultos. México, *Juan Cromberger*, 1540. En 4º, letra gótica.

Todo lo que hasta ahora conoce de este libro el público, se reduce á un ejemplar de las dos últimas hojas. Se descubrieron primeramente en la Biblioteca Provincial de Toledo, encuadernadas en un volumen de papeles varios. Desaparecieron luego de allí, sin saberse cómo, y dícese que al cabo de algun tiempo vino á encontrarlas en Londres, en un puesto de libros viejos, el Sr. D. Pascual de Gayangos, quien las posee actualmente. Para entonces estaban ya encuadernadas de por sí, con varias hojas de papel blanco agregadas. El Sr. D. Francisco González de Vera fué el primero que me dió la noticia del hallazgo de estas hojas, y yo la publiqué en el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, tom. V, págs. 963, 965.

(Véanse las tres fotolitografías, que son reproducciones de las que trae la obra intitulada *Introducción de la Imprenta en América*, Madrid, 1872.)

En las dos hojas que existen hay impresas tres páginas. La primera está ocupada con estos versos latinos:

¶ Christophorus Cabrera, Burgensis, ad lectorem, Sacri Baptismi Ministrum. Dicolon Icastichon.[1]

Si paucis prænosse cupis, venerande Sacerdos,
Ut baptizari quilibet Indus habet;
Quæque prius debent, ceu parva elementa doceri;
Quicquid adultus iners scire tenetur item;
Quæque sient priscis patribus sancita per orbem,
Ut foret ad ritum tinctus adultus aqua,
Ut ne despiciat, fors, tam sublime Charisma
Indulus ignarus, terque quaterque miser:
Hunc manibus versa, tere, perlege, dilige librum.
Nil minus obscurum, nil magis est nitidum
Simpliciter docteque dedit modo Vascus acutus
Addo Quiroga meus præsul abunde pius.
Singula perpendens, nil inde requirere possis.
Si placet, omne legas ordine dispositum,
Ne videare, cave, sacris ignavus abuti.
Sis decet advigilans, mittito desidiam,
Nempe bonum nihil unquam fecerit oscitabundus.
Difficile est pulchrum, dictitat Antiquitas.
Sed satis est: quid me remoraris pluribus? inquis.
Sit satis, et facias quod precor, atque vale.

1 Palabras griegas, que en sustancia significan "composición de veinte versos alternados." En efecto, la de Cabrera consta de veinte versos, alternando los hexámetros con los pentámetros.

Christophorus Cabrera Burgensis ad lectorem sacri baptisimi ministrũ: Dicolon Icastichon.

Si paucis pnosse cupis: uenerãde sacerdos:
Ut baptizari quilibet Indus habet:
Quæ qz p9 debẽt ceu parua elemẽta doceri:
Quicqd adultus iners scire tenetur itẽ:
Quaeqz sient ptscis pṙib9 sancita: p orbem
Ut foret ad ritũ tinct9 adultus aqua:
Ut ne dspiciat fors tã sublime Charisma
Indulus ignarus terqz quaterqz miser:
Hũc mãib9 vsa: tere: plege: dilige librum:
Nilmin9 obscurũ: nil magis est nitidum.
Simplicit docteqz ddit modo Vasc9 acut9
Addo Quiroga me9 p̃sul abunde pius.
Singula ppẽdens nihil inde regrere possis:
Si placet oẽ legas ordine dispositum.
Ne videare (caue) sacris ignauus abuti:
Sis decet ad uigilãs: mittito desidiam.
Nẽpe bonũ nihil ũqz fecerit oscitabũdus.
Difficile est pulchrũ: dictitat Antiqtas.
Sed sat9 ẽ: qd me remorar9 plurib9: inqs.
Sit sat9: ⁊ facias quod precor: atqz uale.

Errata quae parũ attẽto obrepſere Typographo: tã ea quae doctũ lectorẽ offendere poterãt: q̃z etiam quae ineruditũ atq̃ moroſum. Adeo ſunt illa quidem minutula.

En la ſegunda faz ỏ la primera hoja enel rẽglõ. rij. donde dize quinto deſte nõbre: ha de dezir. v. deſte nõbre nueſtro Señor. Y enla. j. faz de la. ij. hoja enel rẽglon. xix. dõde dize ỏſta nueua Eſpaña: ha de dezir deſta nueua eſpaña deſte nueuo mundo. En la. v. ho. fa. ij. dõde dize ſingulis interrogetur: lee ſinguli ĩter rogẽtur. En la. vij. hoja enla faz. j. eñl. xxj. rẽglõ dõde dize: p eũ: dẽ: lee p eũ. En la miſma hoja en la faz. ij. a. x. rẽglones dõde dize cõſequi: añade valeant: t. En la. viij. hoja en la faz. ij. rẽ. xvj. quita el punto q̃ eſta antes ỏla Et hos y pon dos puntos luego ỏſpues ỏla pte Tuos. En la miſma hoja y faz. rẽ. xx. dõde dize: t ſpũ: lee ſpiritui. En la ho. ix. fa. ij. rẽ. xiij. dõde dize: iſtor: lee: iſtas. enla. x. ho. fa. ij. rẽ. xij. dõde dize: firmẽ ſpẽ: lee firmã ſpẽ En la ho. xiij. fa ij. rẽ. iij. y. iiij. haſe ỏ quitar el punto q̃ eſta ỏſpues ỏla pte Solenne y ponerſe ỏſpues ỏla pte tpo. En la ho. xv fa. j. eñl principio ỏl rẽ. xiij. dõde dize ecũque: lee qualecũq̃. En la ho. xvj. fa. j. rẽ. vj. y. vij. ha ſe ỏ leer por parentheſis deſde do dize. En la ppria haſta do dize padrino incluſiue. En la miſma hoja. fa. ij. rẽ. xvij. dõde dize. Y en ſu p̃ſentia: ha ỏ dezir y tãbiẽ ẽ ſu p̃ſentia. Y donde dize luego adelante. Y no baſtando: ha de ỏzir ỈNo baſtãdo. Y eñl rẽ. xx. dõde dize Interdiciones: ha de ỏzir In cap̃. Diacones. En la ho. xvij. fa. j. rẽ. xvj. donde dize ſPaulo tertio añadaſe luego adelante inmediate y diga. En la miſma hoja. fa. ij. rẽ. vij. dõde dize. Super omnes: añadaſe luego adelante inmediate Vel ſingulos. En la hoja. xxij. faz. ij. rẽ. iiij. dõde dize Manual ha de auer luego adelante para/ pho o principio ỏ otro rẽglõ. En la hoja. xxiij. fa. j. rẽ. iiij. donde dize Que ſe pueda: lee q̃ ſe pueda. Y eñl. v. rẽ. dõde dize Si aſſi ſelas: lee ſi aſſi ſeles. En la miſma enla faz. ij. rẽ. iij. dõde dize Como lee y como. En la ho. xxvij. fa. j. rẽ. xviij. dõde dize Del herror y ỏlos ydolos lee ỏl herror ỏlos ydolos. En la ho. xxviij fa. j. rẽ. xvij. do dize Se entiẽda dello la fe ſalua: lee por parẽthe ſis Que ſe entiẽda dicho la fe ſalua. rẽ. xxij. dõde dize En eſte lee eneſte. En la miſma ẽla faz. ij. rẽ. j. dõde dize el Miſterio Jordã: lee el miſterio ỏl Jordan. rẽ. xiiij. dõde dize ỈNo ppria ſuya ſpecie: lee no propria ſpecie ſuya. rẽ. xxix. donde dize Aq̃ſte q̃l ppheta afirma ſer ppheta: lee aq̃ſto q̃l ppheta y mas q̃ ppheta. En el miſmo rẽ. dõde dize Demãdado lo lee ỏmandãdo lo. En la hoja. xxx. faz. j. a. iiij. rẽ. donde dize de la Reſurrectiõ: lee de reſurreciõ. Y eñl. rẽ. xij. donde dize Tambiẽ vaca y eſta ſup fluo. En la hoja. xxxj. faz. ij. rẽ. xxj. Donde dize y los colocã: lee y los coloca. Y eñl rẽ. final donde dize Le penetra: lee lo pene tra. En la hoja. xxxij. faz. ij. rẽ. xj. y. xij. donde dize. Y el mũdo la hazaña: lee y la hazaña. Y eñl. rẽ. xxxij. donde dize Dia no pe/ ña: lee día y no peña. En la hoja. xxxiij. faz. j. rẽ. j. donde dize Le pdono: lee y le perdono. En la hoja. xxxvj. faz. j. rẽ. iiij. don de dize. En el dilatar: lee enlo dilatar.

¶ Imprimioſe eſte Manual de Adultos en la grã ciudad ỏ Merico por mãdado ỏlos Reuerẽdiſſimos Señores Obiſ pos ỏla nueua Eſpaña y a ſus erpẽſas: en caſa ỏ Juã Crom/ berger. Año ỏl nacimiẽto ỏ nueſtro ſeño: Jeſu Chriſto ỏ mill y quiniẽtos y quarẽta. A. xij. dias ỏl mes ỏ Deziẽbre.

Cuya traducción castellana es esta:

Si deseas, venerable sacerdote, aprender préviamente y con brevedad lo que ha de hacerse para bautizar á cualquier indio: cuáles son los primeros rudimentos que deben enseñársele; lo que está obligado á saber el adulto desidioso, y lo que en todas partes establecieron los padres primitivos, para que los adultos fueran rectamente bautizados, no sea que el indezuelo ignorante y misérrimo desprecie gracia tan sublime: consulta, hojea, lee por entero y estima este libro. Nada hay menos oscuro, nada más claro, pues sencilla y doctamente acaba de ordenarle mi sabio y piadosísimo prelado D. Vasco de Quiroga; y si le vas considerando atentamente, punto por punto, nada más podrás necesitar. Ten á bien imponerte, por su orden, de todo lo que está mandado; y para que no des motivo, por ignorancia, á que se crea que abusas de las cosas sagradas, te conviene estar vigilante, y desechar la pereza, porque nunca el perezoso alcanzó nada. Y como solían decir los antiguos: difícil es todo lo grande. Pero basta, porque ya me preguntas, para qué me detengo tanto. Acabo, pues; haz lo que te ruego, y adiós.

En la segunda página comienza la fe de erratas, con este título:

"Errata quæ parum attento obrepsere Typographo: tam ea quæ doctum lectorem offendere poterant, quam etiam quæ ineruditum atque morosum. Adeo sunt illa quidem minutula."

Las dos primeras líneas de esa fe de erratas dicen así:

"En la segunda faz de la primera hoja, en el renglon 12, donde dice *quinto de este nombre*, ha de decir *quinto de este nombre, nuestro señor*."

Por esto han creido algunos,[1] que el libro tenía una dedicatoria al Emperador Carlos V. No soy de esa opinión, porque libros tales no se dedicaban al Emperador, y porque las palabras *nuestro señor* demuestran que no se hablaba con él. Ni vale decir que esas palabras pertenecían al título ó encabezamiento de la dedicatoria, porque no había de estar en la línea 12. Lo que sí se desprende de la corrección, es que el texto comenzaba á la vuelta de la portada.

La fe de erratas prosigue hasta la mitad de la página siguiente, que es la tercera. A continuación, dejando dos líneas en blanco, viene el colofón en estos términos:

"¶ Imprimióse este Manual de Adultos en la gran ciudad de México, por mandado de los Reverendísimos Señores Obispos de la Nueva España, y á sus expensas, en casa de Juan Cromberger. Año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta. A 13 dias del mes de Diciembre."

Recientemente, en carta de 16 de Enero de 1883, me comunicó de Madrid mi amigo D. José Sancho Rayón, copia fotolitográfica de dos páginas, 1ª y 3ª, de otras dos fojas que él juzga pertenecientes también al *Manual de Adultos*. La primera tiene por título:

Siguese el tenor d̃ la bulla de nr̃o muy sctõ Padre Paulo tertio: de que arriba en las reglas deste Manual se hizo mẽciõ.

1 *Bibl. Amer. Vetustissima*, Additions, pág. 129.

Es la conocida bula *Altitudo divini consilii* en que se concedieron grandes privilegios á los indios.

La anchura ó *justificación* de estas páginas es igual á la de las páginas conocidas del *Manual:* los caracteres idénticos; pero como estos se encuentran en todas las ediciones primitivas, no constituyen prueba de que esas hojas pertenezcan á aquel libro. Lo que parece indicarlo más, es la alusión que á él se hace en el título, y la congruencia del asunto. Las hojas llevan las signaturas g y g ij: el Sr. Sancho cree que son las primeras del pliego, el cual se completaba con las otras dos conocidas, y por eso estas últimas carecen de signatura: á lo menos, dice, "nadie puede asegurar que sean (las primeras) medio pliego, y no dos hojas sueltas, y en cambio á estas se ve muy bien que les han cortado otras dos." (Omitió el Sr. Sancho expresar una circunstancia importante: si el texto termina materia en la 4ª página, de suerte que enlace bien con los versos de Cabrera.)

Algunas dificultades me ofrece esa opinión. En la fe de erratas hay corrección para casi todas las fojas del libro, y la última se refiere á la 36ª En aquellas ediciones los pliegos ó *signaturas* constaban ordinariamente de ocho fojas en 4º, á excepción tal vez del último, cuando la materia no pedía más. Así que bien pudieran pertenecer las signaturas g, g ij al último pliego, que se completaba con las otras dos hojas; y quedarán 6 signaturas enteras, a–f, que hacen 48 fojas: 52 en todo. Es extraño entonces que habiendo tantas erratas desde la foja 1ª hasta la 36ª, no se descubriera ninguna en las 16 restantes. No se puede decir que las 7 signaturas eran de á 4 fojas, como la última, porque en tal caso el libro no tendría más que 28, y en las erratas se menciona la 36. Todo esto no pasa de conjeturas, y por no alargarlas más, sin esperanza de traerlas á certeza, sólo quiero añadir que el Sr. Sancho no me dice dónde existen esas nuevas hojas.

Los versos latinos de Cabrera declaran que el Sr. D. Vasco de Quiroga ordenó este libro, y lo confirma el presbítero Pedro de Logroño, en una curiosa carta que dirigió al rey, desde las Minas de Zacatecas, á 10 de Febrero de 1567. Dice en ella: "Hize, yo el primero y no otro, el *Manual de los Adultos para bautizar*, por orden y nota del obispo de Mechuacan." [1] La existencia del *Manual*, y aun su fecha, eran conocidas antes del hallazgo de estas dos hojas. Betancurt, en la Parte Cuarta, trat. I, cap. 4, nº 13 de su *Teatro Mexicano*, había dicho: "Hicieron trasladar una "forma de bautizar breve, que estaba en un Manual Romano antiguo, que después "se imprimió el año de 540, por mandado del Illmo. Sr. Zumárraga."

Además de las hojas descritas, se conoce, hace mucho tiempo, una parte del texto mismo del *Manual de Adultos*. En un antiguo y raro libro intitulado: *Itinerarium Catholicum proficiscentium ad infideles convertendos, Fratre Ioanne Focher, minorita, autore. Nuper summa cura et diligentia auctum, expurgatum, limatum, ac prælo mandatum, per fratrem Didacum Valadesium, ejusdem instituti, ac provintiæ Sancti Evangelii in Nova Hispania professorem.* (Hispali, 1574, 8º),[2] se encuentra la forma de administrar el

1 *Cartas de Indias*, pág. 251.

2 Este pequeño libro (del cual tengo un buen ejemplar) es tan raro, que el del Sr. D. J. F. Ramirez, maltratado, alcanzó en Londres (nº 326) el precio de £ 12.10 = $ 62.50, y el librero Quaritch le anunció después en venta por £ 15 = $ 75.

bautismo, sacada de aquel *Manual*, con esta nota al fin: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Archiepiscopus ille sanctus Mexici ministris, scilicet de Çumarraga, et sic usque in hodiernum diem ab omnibus servatur, et postea ab aliis Archiepiscopis et Episcopis jussum est servari, paucis admodum vel nihil mutatis." Este mismo texto se encuentra, con algunas variantes, en el *Códice franciscano*, nombre que doy á un volumen en folio, manuscrito, compuesto enteramente de documentos relativos á la orden franciscana.[1] Hay en él una relación del orden que los frailes franciscos tenían en la administración de los sacramentos á los indios; y tratando del bautismo, se dice que el arzobispo de México y los obispos sus sufragáneos tenían hecho un Manual particular y propio para la administración de este sacramento y de los demás;[2] pero que por su prolijidad sólo servía para los españoles, "que eran pocos," y no para los indios, "que eran muchos," de manera que para el bautismo de estos, y aun de los niños españoles, "usamos (dice el escritor) de un Manual breve romano antiguo que acá se halló en un Manual romano impreso en Venecia, y después se imprimió aquí en México, por mandado del obispo de buena memoria D. Fr. Juan de Zumárraga. El Manual breve por donde digo que baptizamos, es este que se sigue, sacado á la letra del impreso aquí en México." Copia luego la forma de administrar el bautismo, y concluye con esta nota: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Episcopus Mexici ministris. Anno Domini. 1540." Debemos estar al texto del manuscrito, que se dice copiado del impreso *al pié de la letra*. El P. Valadés compendió discrecionalmente en el *Itinerarium* el texto de las rúbricas, ampliando el de unas pocas, é intercaló en el cuerpo del Ritual las bendiciones de la sal y del agua, que el manuscrito coloca al fin.

Cristóbal Cabrera, autor de los versos latinos, era natural de Burgos, y vecino de Medina de Rioseco. Vino muy joven á México, y en 1535 figura ya como notario apostólico, certificando un testimonio de la erección de la Iglesia de México. Despues de residir aquí unos doce años, volvió á Europa, y hasta su muerte permaneció en Roma, donde dejó memoria suya con la fundación de un hospital para mujeres, en especial españolas peregrinas. D. Nicolás Antonio trae un largo catálogo de las obras manuscritas de Cabrera, que se conservaban en el Vaticano. Impresas hay, entre otras, las siguientes:

Meditatiunculæ. Valladolid, 1548, en 4º Habla en ellas de su residencia en México.

Flores de consolación, dirigidas á la muy ilustre y muy generosa Señora, la Señora Dª Juana de Zúñiga, Marquesa del Valle. Valladolid, 1550, en 8º En la dedicatoria se ve que el libro, escrito en latín y sin nombre de autor, fué enviado por el obispo de México á la Sra. Marquesa, segunda mujer de Hernán Cortés, y que ella le mandó traducir á un individuo residente en la Nueva España, quien fechó la dedicatoria

1 Tengo copia sacada por mí del original que me franqueó el Sr. Lic. D. A. Chavero. Contiene, por principio, la interesantísima respuesta que los frailes dieron en 1570 á una cédula real en que se les pedían informes sobre diversos puntos. Siguen después varias cartas inéditas y muy importantes de Fr. Gerónimo de Mendieta, y otros documentos. Vide *infra* nº 12.

2 Esta indicación se refiere, sin duda, á alguno de los dos *Manuales*, publicados en 1560 y 1568, descritos adelante con los nºs 38 y 56.

en Cuernavaca á 25 de Mayo. Parece que este libro es traducción de las *Meditatiunculæ*, con aumentos.

Beristain no hace mención de Cabrera. Es digno de leerse el artículo que le dedica D. Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 238. Véanse además *Bibl. Amer. Vetust.*, Add., págs. 110, 129, 163, 171; GALLARDO, *Ensayo de una Bibl. de libros raros*, tom. II, col. 164.

1541

3. Relacion dl espãtable terremoto q̃ agora nueuamente ha acontecido en la cibdad d Guatimala: es cosa de grãde admiracion y de grãde exemplo para q̃ todos nos emendemos d nuestros pecados y estemos apresciuidos para quãdo Dios fuere seruido de nos llamar.

Al fin:

Fue impressa en la grã cibdad d Mexico en casa de Iuã Cromberger año d mill y quiniẽtos y quarẽta y vno.

4 fojas en 4º, letra gótica.

(Noticia comunicada de Madrid por el Sr. D. Francisco González de Vera.)

El terremoto á que esta relación se refiere es el ocurrido la noche del 10 al 11 de Septiembre de 1541, en que perecieron muchas personas, entre ellas Dª Beatriz de la Cueva, viuda del adelantado D. Pedro de Alvarado.

La misma relación se imprimió en España, sin lugar ni año, también en 4 fojas en 4º, que últimamente ha reproducido en fotolitografía el Sr. D. José Sancho Rayón, de Madrid, quien tuvo la bondad de regalarme un ejemplar.

1543

4. Doctrina breve, muy provechosa, de las cosas que pertenecen á la fe católica y á nuestra cristiandad, en estilo llano, para común inteligencia. Compuesta por el Rmo. Sr. D. Fr. Juan Zumárraga, primer obispo de México, del Consejo de S. M. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y á su costa. Año de 1543.

(Véase la fotolitografía.)
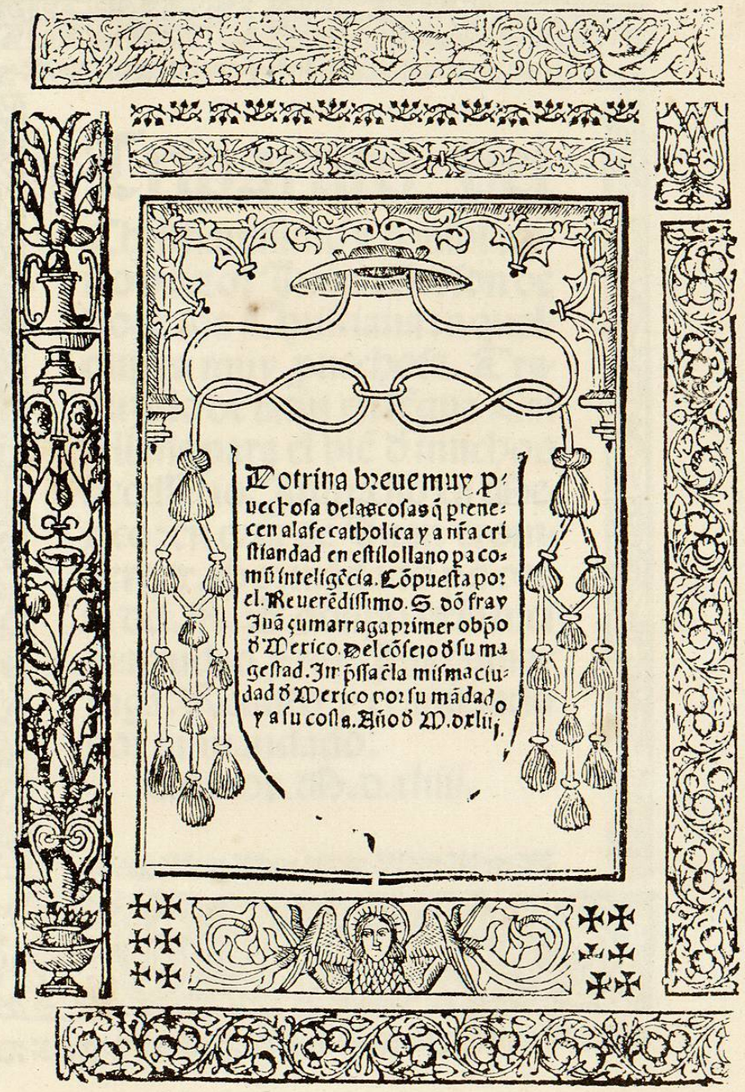
En 4º, letra gótica, líneas enteras, á 34 en las páginas llenas; sin folios ni reclamos; signaturas a–k de á 8 ff., y l de 4; por todo 84 ff. No hay más preliminares que un breve prólogo, que ocupa la vuelta de la portada y la página siguiente.